

Cumbre Judicial Iberoamericana
XVIII Edición: "Hacia la consolidación de la Seguridad Jurídica, la Cultura de la Paz y el
Desarrollo Social"

Documento de presentación de proyectos

Información del proyecto	
Nombre del Proyecto:	"Lucha Judicial contra la Corrupción: Recuperación de activos como herramienta estratégica"
País o países que lo presentan:	Guatemala
Presentado por:	Organismo Judicial y Corte Suprema de Justicia de Guatemala
Correo Electrónico:	fortalecimientojud@oj.gob.gt
Fecha:	09 de junio de 2014
Coordinadores Nacionales:	Magistrados Gabriel Medrano y Mynor Custodio Franco Flores.

Descripción del proyecto

Introducción: (Describa de forma general el proyecto)

Es creciente la conciencia global, regional, y nacional de que:

(1) La Corrupción es una terrible amenaza social que puede hacer caer de rodillas, y con efecto dominó, incluso a estructuras de poder que se consideran bien establecidas (Primavera Árabe, v.g.), dado que fija progresivamente en la psique de las masas la idea de que el conflicto social puede ser la forma de que la sociedad se libre de un cáncer social que impone altos costos, no rinde, beneficio alguno, precariza los servicios públicos y programas de desarrollo, empobrece todavía más a los sectores pobres (niños, pacientes, jubilados, etc.), y genera un ambiente malestar y desesperanza generales.

(2) La sociedad, en general, se impacienta con la generación de informes y los señalamientos sin condena: exige cada vez más claramente acciones rápidas y efectivas que lleven a la identificación, vergüenza pública y condena de los culpables, así como la recuperación de lo robado para reconducirlo a su destino original.

3) La recuperación de activos se convierte, entonces, en imperativo cada vez más ineludible, y hecho que genera iniciativas internacionales centradas directamente en la prevención de lavado de activos provenientes de la corrupción, la confiscación de ganancias ilícitas de agentes corruptos, la recuperación sistemática y coordinada de activos robados, la devolución de los activos robados a los países a los que pertenecen, y el aseguramiento de que el tema de recuperación de activos permanezca como tema prioritario en la agenda global (*Stolen Assets Recovery Initiative -StAR-* del Banco Mundial y la Oficina contra la Droga y el Crimen de Naciones Unidas, p.ej.).

(4) La recuperación sistemática de activos robados es compleja, sin embargo, y especialmente difícil en donde más se necesita hacerlo, es decir, aquellos países donde la corrupción es generalizada y/o donde los recursos para poder combatirla están limitados, razón por la cual, es especialmente indispensable el trabajo conjunto para lidiar efectivamente los retos estratégicos, organizativos, investigativos y legales implícitos que deben superar para lograr tal recuperación de activos robados y, con ello, dar pasos que necesitan dar para resolver problemas de desarrollo que los perjudican directamente (daño en el clima de inversión privada e infraestructura local de competitividad, por ejemplo), y que representan riesgo también, para la región donde se encuentran, y, más aún, para la totalidad del planeta (crimen organizado, migraciones masivas, etc.).

(5) La creación y afinación de “cajas de herramientas contra la corrupción (*Anti-Corruption Toolkits*)” constituyen iniciativas especialmente útiles para el intercambio permanente de experiencias: como compendio de innovaciones permiten compartir información, construir sobre los logros del pasado, y reducir al mínimo la duplicación innecesaria de esfuerzos. Constituyen acervo regional que puede ser fortalecido asimismo por contribuciones ciudadanas y que implica proporciona siempre oportunidades para aprender sobre nuevas herramientas y sobre experiencias surgidas en los procesos de adaptación en otros lugares.

Consecuencia de lo anterior, se considera trascendental reflexionar sobre las herramientas anticorrupción diseñadas específicamente para la recuperación de activos que se han desarrollado en los distintos países miembros, a modo de generar una “caja de herramientas de Recuperación de Activos (*Stolen Assets Recovery Toolkit*)” que permita a los Sistemas de Justicia iberoamericanos ser más efectivos a nivel interno y a coordinarse mejor a nivel regional.

Se Propone, por tanto, que: **[a]** todos los países miembros de la Cumbre Judicial Iberoamericana exponamos las herramientas anticorrupción que se vienen desarrollado y utilizando en cada país en el área fundamental de *recuperación de activos* (Extinción de Dominio, e.g.); **[b]** los países avanzados en las distintas herramientas reflexionen y expongan sobre su quehacer, sus éxitos, sus fracasos, y las razones de ambos; **[c]** los otros países reflexionen sobre la forma en que podrían adoptar todo aquello que, entre lo expuesto, sea pertinente a sus necesidades; y **[d]** todos los países miembros de la Cumbre Judicial Iberoamericana definamos, conjuntamente, tanto el listado de mejores prácticas anticorrupción de que se dispone, así como los estándares mínimos a los que debe aspirarse para garantizar que, caso de ser implementadas, cada uno de dichos instrumentos sean efectivos en la lucha contra el actuar de agentes corruptos mediante la recuperación exitosa y masiva de activos robados.

Justificación: (Explique por qué surge el proyecto y cómo beneficia la administración de justicia)

Las anteriores medidas, indispensables para la consolidación de un modelo de *Justicia para el Desarrollo*, se han mantenido como preocupación permanente en el seno de la Cumbre Judicial Iberoamericana de Poderes Judiciales, siendo muestra de ello que, desde la primera de las Cumbres realizadas (Caracas, 1998), se subraya el hecho de que la corrupción, en sus distintas formas y modalidades, es fenómeno que debilita la legitimidad del sistema democrático y la estabilidad de las instituciones, y que es indispensables combatirla de forma activa, firme y constante, mediante la formulación de políticas y definición de mecanismos pertinentes.

En Declaración Copán-San Salvador, 2004 (Declaración final IV Encuentro Iberoamericano de Consejos de la Judicatura y VIII Cumbre Iberoamericana de Presidentes de Cortes Supremas y Tribunales Supremos de Justicia) se reitera dichas ideas, agregándose afirmaciones sobre la necesidad una perspectiva generacional, y enfatizándose que más que simple reforma normativa o tecnológica, conlleva un elemento aún más difícil y profundo, un cambio cultural, que requerirá de amplia colaboración y auditoría social, siendo el específico tema de recuperación de activos, aspecto tangencialmente abordado cuando se habla simultáneamente sobre insuficiencia presupuestaria e importancia de obtener otras fuentes de financiación para la Justicia.

Finalmente, en Declaraciones de Buenos Aires (XVI Cumbre Judicial Iberoamericana, 2012), y de Santiago de Chile (XVII Cumbre Iberoamericana, 2014), respectivamente, se subraya que los poderes judiciales iberoamericanos se encuentran inmersos en un proceso de transformación estructural que tiene como propósito general ofrecer a sus ciudadanos un servicio de justicia con calidad, eficaz, fiable y transparente, en el cual, transparencia, integridad y rendición de cuentas son elementos estratégicos de legitimización que deben ser incluidos como tales en la planificación institucional, a modo de propiciar la tutela judicial efectiva, el fortalecimiento judicial, la consolidación democrática, y la participación ciudadana.

Objetivos y resultados

Objetivo General:

Consolidar una “caja de herramientas regionales” para la Recuperación de Activos robados por agentes corruptos (*Stolen Assets Recovery Toolkit*).

Objetivos específicos:

- Definir y exponer las mejores prácticas para recuperación de activos a disposición de los distintos organismos judiciales de la Región
- Establecer puntos de referencia que permitan a aquellos países que aún no tienen/no han afianzado las distintas herramientas anticorrupción relacionadas a *recuperación de activos robados*, tomar ejemplo y realizar, en su caso, adaptaciones convenientes a sus respectivas necesidades nacionales
- Enriquecer las experiencias de los países avanzados en las diversas prácticas mediante contacto con otras prácticas exitosas

- Fijar estándares mínimos que deben ser alcanzados por los sistemas de justicia de cada país miembro para garantizar que las distintas herramientas para la recuperación de activos robados por agentes corruptos constituyan instrumentos regionales efectivos

Resultados e impacto esperados:

- Los órganos judiciales analizan el marco jurídico nacional existente
- Los órganos judiciales analizan la experiencia para la aprobación del marco jurídico, enfatizando lo relativo al proceso previo a la aprobación de la norma legislativa, las alianzas y las lecciones aprendidas
- Los órganos judiciales nacionales sistematizan experiencias, enfatizando resultados y lecciones aprendidas
- Los órganos judiciales de cada país sintetizan sus mejores prácticas
- Con base en las mejores prácticas recopiladas, Cumbre Judicial Iberoamericana define y aprueba los estándares mínimos que cada país de la región debe alcanzar para garantizar el uso efectivo de las referidas herramientas anticorrupción a nivel regional
- Todos los países de la región alcanzan esos estándares mínimos

Participantes

(Describe quienes participaran en la ejecución de este proyecto)

Órganos judiciales de cada país miembros de la Cumbre Judicial Iberoamericana

Metodología de trabajo

(Describe la metodología por etapas o fases del proyecto)

Fase 1: Conformación de equipos nacionales de trabajo:

El Poder Judicial de cada país miembro de la Cumbre designará un equipo de trabajo que estará encargado de: (1) sistematizar experiencias; y (2) presentar resumen de resultados e impactos a la fecha, lecciones aprendidas, mejores prácticas y principales desafíos a nivel local.

Fase 2: Recolección y análisis de datos nacionales por los propios poderes judiciales y/o por organizaciones no gubernamentales:

- Análisis mixto (cuantitativo y cualitativo) del problema de corrupción en cada país
- Análisis de la normativa jurídica nacional
- Análisis de la respuesta del sistema de justicia nacional a las diversas manifestaciones de corrupción
- Propuestas del órgano judicial respecto de la problemática nacional de corrupción
- Sistematización de principales resultados e impactos
- Sistematización de lecciones aprendidas, mejores prácticas y principales desafíos

Fase 3: Elaboración de diagnóstico regional a partir de la información provista por los países miembros:

- Un equipo, definido en la Cumbre e integrado por cinco países miembros, se encargará de integrar (con acompañamiento de la Secretaría Permanente) todas las experiencias presentadas por los países, comparando “respuesta del sistema”, “resultados” e “impacto”. Para esta fase, podrá elaborarse una matriz de ayuda que contenga, como mínimo, las siguientes celdas: (1) situación previa; (2) normativa jurídica; (3) respuesta del sistema judicial; (4) resultados e impactos; y (5) lecciones aprendidas.

Fase 4: Realización de talleres de discusión

Para:

- Exposición de las distintas experiencias nacionales
- Socialización del proceso de sistematización de todas las experiencias, selección de las mejores prácticas y elaboración de documento sobre mejores prácticas de la Justicia Iberoamericana
- Presentación de mejores prácticas en la próxima Cumbre Judicial
- Elaboración de lista de los estándares mínimos que garanticen el uso regional efectivo de las herramientas anticorrupción elegidas (posterior a definición de mejores prácticas)

Fase 5: Redacción de normas

- Estándares mínimos a ser aprobados en la siguiente Cumbre Judicial Iberoamericana
- Listado y documento de mejores prácticas judiciales a ser revisadas para actualización por cada país miembro de la Cumbre Judicial

Desarrollo del proyecto

Actividad	Descripción	Responsable	Recursos	Fecha de Ejecución	Observaciones
Designar equipos locales que sistematicen la experiencia		Órgano Judicial Nacional (OJN)	Recursos propios de cada OJN	Fecha de aprobación del proyecto en la XVIII Cumbre Judicial, según cronograma de trabajo	
Recopilar datos en cada país		Equipo Nacional	Recursos propios de cada OJN	Fecha de aprobación del proyecto en la XVIII Cumbre Judicial, según cronograma de trabajo	
Recoger la normativa jurídica a nivel nacional	Describir la norma y el bien jurídico que protege	Equipo Nacional	Recursos propios de cada OJN	Fecha de aprobación del proyecto en la XVIII Cumbre Judicial, según cronograma de trabajo	
Sistematizar la respuesta dada por el sistema de justicia	Describir proceso de implementación, objetivos, resultados, impacto, lecciones aprendidas y desafíos	Equipo Nacional	Recursos propios de cada OJN	Fecha de aprobación del proyecto en la XVIII Cumbre Judicial, según cronograma de trabajo	
Definir las mejores prácticas dadas por el sistema de justicia	Definir y justificar las mejores prácticas	Equipo Nacional	Recursos propios de cada OJN	Fecha de aprobación del proyecto en la XVIII Cumbre Judicial,	

				según cronograma de trabajo	
Exponer las experiencias nacionales en talleres		Equipo Nacional	Recursos propios de cada OJN	Fecha de aprobación del proyecto en la XVIII Cumbre Judicial, según cronograma de trabajo	
Definir las mejores prácticas para la región		Equipo designado por la Cumbre	Recursos propios de cada Organismo Judicial designado	Fecha de aprobación del proyecto en la XVIII Cumbre Judicial, según cronograma de trabajo	
Elaborar estándares mínimos		Equipo designado por la Cumbre	Recursos propios de cada Organismo Judicial designado	Fecha de aprobación del proyecto en la XVIII Cumbre Judicial, según cronograma de trabajo	
Discutir estándares con los países miembros de la Cumbre, mediante talleres de discusión y análisis		Equipo designado por la Cumbre	Recursos propios de cada Organismo Judicial designado	Fecha de aprobación del proyecto en la XVIII Cumbre Judicial, según cronograma de trabajo	
Llevar propuesta de las mejores prácticas y de los estándares mínimos ante la		Equipo designado por la Cumbre	Recursos propios de cada Organismo Judicial designado	Fecha de aprobación del proyecto en la XVIII Cumbre Judicial, según cronograma de	

Cumbre Judicial				trabajo	
<ul style="list-style-type: none"> • Aprobar la lista de los estándares mínimos 		El pleno de la Cumbre Judicial		XIX Cumbre Judicial Iberoamericana	
<ul style="list-style-type: none"> • Publicación de la lista de los estándares mínimos 	Secretaría Permanente de la Cumbre Judicial		Recursos propios de la Secretaria Permanente	Según fecha declarada en la XIX Cumbre Judicial Iberoamericana	
Revisión y actualización de la lista de estándares mínimos	Todos los países Miembros de la Cumbre Judicial	Todos los países Miembros de la Cumbre Judicial	Recursos propios de cada país miembro	Cada 6 meses después de la fecha de publicación en la Página de la Cumbre Judicial	

Productos esperados

(Describe los productos o insumos que esperan obtener al finalizar el proyecto)

- (1) Manual iberoamericano de mejores prácticas contra la Corrupción (Manual de herramientas regionales para la recuperación de activos robados por agentes corruptos)
- (2) Propuesta de Política Iberoamericana sobre la Recuperación de Activos Robados

Observaciones generales

(Describe o anexe cualquier información relacionada con el proyecto)